

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1673 DE 16 DE MAYO DE 2024

### “POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

#### LA DIRECTORA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 78 de la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado por el Decreto No. 648 de 2017, los Decretos Nos. 1292 y 1293 del 14 de octubre de 2021, el Decreto No. 0142 del 7 de febrero de 2024, y

#### CONSIDERANDO

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA**, de la planta de empleos del Instituto Nacional de Vías, se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer la vacancia definitiva mediante nombramiento ordinario, del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA** del Instituto Nacional de Vías.

Que revisada por la Subdirección Gestión Humana la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el abogado **JESÚS DAVID PEREA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.410.154, acredita las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA** y no ha incurrido en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión de acuerdo con la revisión de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley No. 909 de 2004 y en el artículo 2.2.13.2.1 del Decreto No. 1083 de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP aplicó el día 2 de mayo de 2024 la Evaluación de Competencias Laborales al abogado **JESÚS DAVID PEREA MURILLO**, previo a la designación en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto No. 1083 de 2015, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del abogado **JESÚS DAVID PEREA MURILLO** en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, por el término de setenta y dos (72) horas calendario, lo cual se realizó a partir del 7 y hasta el 10 de mayo de 2024, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Nombrar con carácter ordinario al abogado **JESÚS DAVID PEREA MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.410.154, en el empleo denominado

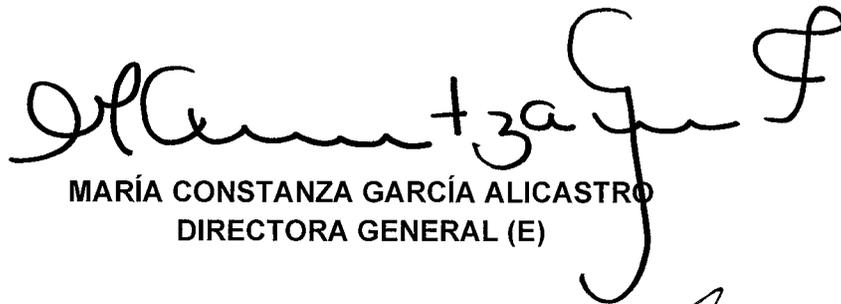
**RESOLUCIÓN NÚMERO 1673 DE 16 DE MAYO DE 2024**

**SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 20** de la **SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA** de la Planta Global del Instituto Nacional de Vías, identificado con ID 827 del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del INVIAS, con una asignación básica mensual vigente de Doce Millones Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Pesos M/cte. (\$ 12.094.808,00).

**Artículo 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 16 días del mes de mayo de 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**  
**DIRECTORA GENERAL (E)**

  
Aprobó  
**RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA**  
Asesor 1020-15 Dirección General  
Secretaría General

  
Aprobó  
**MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA**  
Secretaría General

  
Aprobó  
**JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**  
Subdirector de Gestión Humana

  
Elaboró  
**WILVER DARÍO CUELLAR PÉREZ**  
Contratista- Subdirección de Gestión Humana